



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de acumulacion.
Cartago Valle del Cauca, 05 de julio de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Julio doce (12) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2020-00117**-00
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: GRESVALLE S.A.
Demandado: Duvier de Jesus Serna Gonzalez
Auto N°: 1427

Vencido los términos de suspensión del proceso desde el 15/11/22, lo procedente es, reanudar el tramite.

Términos en los cuales, la solicitud de terminación del proceso por transacción de las obligaciones ejecutadas, presentada por las partes se ajusta a las previsiones de los art. 2469 del C.C. y 312 del CGP, en consecuencia, se dará por terminado el trámite, bajo levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

En mérito de lo expuesto, **el Juez,**

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR legalmente terminado el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía impetrado por GRESVALLE S.A. Nit 800.186.114-1 en contra de Duvier de Jesús Serna González CC 6.273.622 por TRANSACCIÓN (art. 2469 C.C. y 312 C.G.P.).

SEGUNDO: DISPONER el levantamiento de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 375- 7093, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Para que la medida comunicada mediante oficio N° 1424 del 31/07/20, quede sin vigencia, líbrese por secretaría un nuevo oficio con destino a Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a fin de que cancele el embargo decretado.

TERCERO: ORDENAR el **archivo** del expediente, previo descargo en los libros radicadores y en el sistema.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.II Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez